

# Introducción

## ***Mujeres, hogares y trayectorias vitales en la Edad Moderna. Aproximaciones a la historia de la familia desde la perspectiva de género***

26 de julio de 2025

*Milagros León Vegas<sup>1</sup>*

En las últimas décadas la historiografía ha experimentado avances metodológicos muy útiles para una compresión más integral de las sociedades del pasado, combinando los estudios de género, la microhistoria y el análisis crítico de las estructuras de poder. En ese contexto, la Demografía Histórica a través de la Historia de la Familia, ha trascendido los trabajos centrados en series estadísticas para aproximarse a las organizaciones sociales a través de la riqueza de trayectorias vitales y la diversidad de experiencias cotidianas que configuran las dinámicas poblacionales durante el Antiguo Régimen. Ya apuntaban en este sentido los trabajos contenidos en el quinto volumen del Congreso *Internacional sobre Historia de la Familia* –celebrado en Murcia en 1994 y coordinado por María Victoria López-Cordón Cortezo y Monserrat Carbonell i Esteller–, bajo el título *Historia de la mujer e historia del matrimonio* (1997), al evidenciar las limitaciones de los estudios institucionales cuando se profundiza en la vida real y activa de las mujeres a lo largo de los siglos. En efecto, las mujeres, invisibilizadas tradicionalmente en las fuentes históricas o reducidas a números y porcentajes, se revelan como sujetos protagonistas del pasado, transitando entre espacios privados y públicos, dando lugar a nuevos capítulos dentro de la Historia Social, en esferas tan importantes como el trabajo, la justicia, las migraciones o el comunitarismo.

Precisamente, los cuatro estudios incluidos en este heterogéneo dossier se sitúan en esa interesante intersección entre la Historia de la Familia y la investigación cualitativa a partir de la perspectiva de género y la prospección archivística de fondos documentales considerados auxiliares por las grandes narrativas históricas. En todos ellos se emplea la experiencia femenina como enfoque privilegiado para observar la organización de los hogares, la gestión económica de los mismos, las dinámicas migratorias o las formas de justicia en la Edad Moderna.

El más singular de los trabajos, por sus bases filosóficas y antropológicas, es el de María Antonia Bel Bravo, quien nos ofrece una reflexión epistemológica de los inicios,

---

<sup>1</sup> Universidad de Málaga. Instituto Universitario de Investigación en Género e Igualdad de la Universidad de Málaga

o primera ola, de las corrientes ecofeministas. Esta invitación a repensar la historia del conocimiento a partir de incorporar saberes situados, encarnados y afectivos resulta muy pertinente para la demografía histórica por varias razones. En primer lugar, por poner el foco en las condiciones sociales, culturales y simbólicas que determinan la evolución de las poblaciones, atendiendo a la dimensión relacional del ser humano y su entorno. En segundo lugar, sirve para entrelazar las formas de opresión hacia las mujeres y la explotación de la naturaleza, lo que permite una lectura integrada de las dinámicas demográficas con las transformaciones socioambientales. Así, el ecofeminismo resulta muy útil para repensar fenómenos como la migración y los cambios en las estructuras familiares de la Edad Moderna, un periodo donde la subsistencia y el hábitat natural eran indisolubles.

El estudio de Encarna Jarque reconstruye el proceso judicial zaragozano seguido contra Ángela Solórzano, acusada de haber asesinado a su marido, Lorenzo Calvo, siendo condenada a ejecución por degollamiento en 1637. A partir de unas sesgadas relaciones del caso y documentación complementaria, la autora desentraña un entramado de violencia conyugal, conflictos familiares y contradicciones jurídicas que evidencian el carácter patriarcal del sistema foral aragonés. Ángela, quien se casó sin el consentimiento paterno y sin dote, enfrentó el juicio desde una posición de extrema vulnerabilidad social y legal. La sentencia, lejos de representar una excepción, exemplifica como el aparato judicial reproducía desigualdades sociales que colocaban a las mujeres en una situación de indefensión. Este caso rescata una trayectoria vital silenciada y, a la vez, plantea preguntas cruciales sobre la justicia, el poder y la memoria en la jurisprudencia aragonesa de la Edad Moderna. Recordado como un proceso de mala praxis, muestra cómo el género se entrelaza en la configuración del castigo y la exclusión.

Por su parte, María José Pérez Álvarez centra su análisis en la feminización de los hogares en el concejo de Laciana (León) a lo largo del siglo XVIII, un territorio marcado por una intensa emigración masculina, impulsada por las limitaciones estructurales de la economía agraria local. A partir de fuentes parroquiales y fiscales la autora reconstruye cómo esta dinámica propició una notable presencia femenina al frente de los hogares, un elevado índice de celibato, restricciones para las segundas nupcias y una reconfiguración del papel social de las mujeres, tanto viudas como solteras. Si bien no tenían acceso al gobierno local, este estudio arroja luz sobre su protagonismo en la gestión de la economía doméstica, la reproducción social y el sostenimiento de las redes comunitarias. Esta investigación contribuye, sin duda, a visibilizar estructuras familiares no normativas y cuestionar un modelo único de organización social en el Antiguo Régimen.

Finalmente, la investigación de Ofelia Rey Castelao demuestra cómo los procesos penales instruidos por la Real Audiencia de Galicia durante la Edad Moderna constituyen una fuente privilegiada para acceder a dimensiones cotidianas de la vida rural, frente a otro tipo de registros. A través de una aproximación microhistórica, la autora reconstruye las redes familiares, afectivas y laborales en las que las mujeres desempeñaban un papel fundamental. El testimonio judicial se convierte así, en una vía de acceso a

los vínculos sociales y las estrategias de subsistencia en comunidades marcas por la endogamia y la movilidad, esta última también femenina, motivada por cuestiones económicas o judiciales. Las mujeres, por trabajo doméstico y comercio ambulante, circulaban por distintos espacios y esto las convertía en testigos clave de los procesos. La justicia penal se revela así como una fuente alternativa fundamental para la historia social gallega en el Antiguo Régimen, descubriendo trabajos informales, relaciones extramatrimoniales y configuraciones familiares no normativas, matizando y enriqueciendo la comprensión del mundo rural.

El elemento central de los cuatro estudios presentados es la consideración del género como categoría analítica clave, al poner en evidencia que la experiencia femenina no puede entenderse sin prestar atención a las construcciones sociales, simbólicas y de poder condicionantes al acceso a los recursos y los derechos. El género enriquece las lecturas demográficas desde dimensiones críticas, dando voz a las mujeres y visibilizando su papel en la configuración de las sociedades preindustriales. Lo cualitativo abre el espacio al diálogo interdisciplinar para pensar la historia más allá de los datos numéricos, incorporando dimensiones éticas y políticas que interpelan al presente. Las páginas que siguen invitan a indagar en los márgenes de los archivos, en los hogares sin figura paterna, en los sesgos de género de los procesos judiciales, en el trabajo y la movilidad femenina, en los saberes no institucionalizados, una historia poblada de mujeres y escrita desde ellas. No se trata solo de añadir a la población femenina en las investigaciones también, y sobre todo, de conocer las relaciones y estructuras sociales del pasado con mayor profundidad para construirlas en el presente y en el futuro de forma más justa y equitativa.